

dremos ocasion de hablar de este papa quando volvamos á la historia de este cisma tan largo y tan funesto, delineando la del siglo XV.

## ARTICULO IX.

*Reflexiones sobre los religiosos mendicantes. Sus desavenencias con la universidad de París y con el Clero. Cisma en la orden de los Padres Menores.*

Aunque el origen de las desavenencias que se suscitaron entre la universidad de París y los religiosos mendicantes suba al siglo antecedente; sin embargo hemos reservado su exposicion para este lugar de nuestra obra, á fin de reunir baxo de un mismo punto de vista todo lo que corresponde al mismo objeto. La universidad de París gozaba en Francia y en todo el mundo christiano de la alta reputacion que se habia grangeado desde los primeros tiempos de su fundacion. En la menor edad de san Luis, habiendo sido muertos algunos de sus estudiantes por unos soldados en una de aquellas disputas ocasionadas por la licencia, pidió justicia; pero como no la alcanzase, creyó violados sus privilegios, y agraviada su dignidad. Para dar á entender su dolor y resentimiento cerró sus escuelas, y suspendiendo los profesores sus funciones se retiraron á diferentes ciudades. Los dominicos establecidos en París en una casa de la calle de Santiago, que es por lo que se les dió en Francia el nombre de jacobitas, procuraban, como todos los demas mendicantes, extender su crédito y dominio haciéndose útiles. Ya tenian una cátedra de teología en su convento; y se aprovecharon de la suspension de la enseñanza y de la ausencia de los doctores para establecer otra. Esta nueva cátedra fué un manantial de discordias entre estos religiosos y el cuerpo de la universidad, quando sus doctos miembros fueron llamados, y volvieron á sus funciones. Restablecida la universidad en todos sus derechos, quiso poner á los dominicos en la forma en que estaban ántes del acontecimiento que habia sido causa de su retirada, y no concederles, como entónces, mas que una sola cátedra de teología. Estos pretendieron mantenerse en la posesion que habian adquirido, y conservar las

dos cátedras á un mismo tiempo. Esta disputa, que se agitó por una parte y otra con mucha viveza, produjo mientras duró una multitud de incidentes, que no desmenuzaremos; pero en los quales estuvo mucho tiempo ocupada la corte de Francia, porque el orden público llegó á perturbarse, y mas todavía la corte de Roma, que habia tomado conocimiento de ellos.

Los dominicos, á título de mendicantes, tenian mucho valimiento en Roma, y los papas, cuyas pretensiones apoyaban, los protegian con todo su poder. Inocencio IV., y despues de él Alexandro IV., propensos á quanto pedian estos religiosos, manifestaron toda su autoridad para obligar á la universidad á admitirlos en su gremio; pero este ilustre cuerpo se habia hecho justicia á sí mismo, expidiendo un decreto que excluia de él á todos los mendicantes. A este fin lo envió la universidad á todos los obispos del reyno con una carta circular, en que imploraba su proteccion contra la persecucion que se quejaba que sufría. Sin embargo, los dominicos proseguian el negocio en Roma con toda aquella actividad que los cuerpos poderosos y apoyados de la autoridad emplean regularmente en las cosas que les interesan. Todas las decisiones, ya de los papas, ya de los comisarios á quienes encargaron de obrar en su nombre, fueron contrarias á las súplicas que la universidad juzgaba fundadas, tanto en el tenor de sus privilegios, como en la misma naturaleza de su constitucion. Por último este cuerpo tuvo que ceder despues de una larga resistencia, y admitir á los mendicantes en su gremio, con la condicion sin embargo de que siempre ocuparian el último lugar, ya en los actos públicos, ya en las juntas. Pretendese que Alexandro IV. publicó mientras duró este asunto mas de 40 bulas en favor de los padres predicadores y contra la universidad. Esta multitud de decretos para un objeto de esta naturaleza prueba quán estimados eran de los papas los religiosos mendicantes, y quán útiles los juzgaba la corte de Roma, asegurada de su devocion, para la execucion de sus designios.

Uno de los mas acérrimos defensores de los derechos de la universidad en estos debates fué el célebre Dr. Guillermo de Saint-Amour, canónigo de Bovés, y profesor en teología. Habia compuesto una obra contra los mendicantes, intitulada: *del peligro de los últimos tiempos*, en la que no per-



donaba á sus contrarios, y les achacaba todos los males de que se lamentaba la Iglesia en su siglo, refiriendo el origen de ellos á la época de su establecimiento. Pintalos con los colores mas á propósito para hacerlos despreciables: condena á cara descubierta la mendiguez voluntaria, como una institucion nueva y perjudicial, y describe las costumbres de los que la profesaban, de un modo que no podia llevar otro fin que el de quitarles toda estimacion. Entre estas reflexiones y pinturas, en las quales hay muchas que no se pueden atribuir mas que al deseo que tenia de humillar á los que habia emprendido combatir, estableció Guillermo de Saint-Amour con racionios muy fuertes y sólidos muchas verdades obscurecidas en su tiempo, y que en edad mas dichosa se han llegado á conocer. Así llamamos las máximas siguientes: que todos los que predicán sin mision son falsos predicadores, aun quando hiciesen milagros: que no hay en la Iglesia mision legítima sino la de los obispos y párrocos: que la perfeccion del christiano consiste en abandonarlo todo por seguir á Jesu-christo imitándolo en la práctica de las buenas obras, &c.

Los religiosos que se habian dado á la mendiguez, eran demasiado maltratados en la obra del doctor para que callasen. Algunos de ellos escribieron para refutarlo; pero otros lo combatieron con armas mas seguras, delatándolo al sumo pontífice. Alexandro IV., á quien habian ganado los mendicantes, condenó el libro, privó al autor de sus beneficios, y pidió que se le echase del reyno; pero esta tempestad se serenó. Alexandro murió; y su sucesor Clemente IV. honró con su estimacion al generoso defensor de la universidad. Guillermo de Saint-Amour, que se habia retirado á su patria para libertarse del odio de sus enemigos, volvió á presentarse con lucimiento en aquel cuerpo, cuya celebridad acreditaba con su talento. Recibióse en él con el anhelo y reconocimiento que era debido á la intrepidez de su zelo. Lo restante de sus dias lo pasó con la estimacion que tan justamente habia merecido.

No era la universidad de París la única que tenia queja de los mendicantes. Los obispos habian recibido de ellos agravios todavía de mayor entidad; porque interesaban mas esencialmente al buen orden y disciplina general de la

Iglesia. Estos religiosos, tan favorecidos de los pontífices romanos, habian añadido una infinidad de privilegios particulares á los de las exenciones, de que ya gozaban los mas de los monasterios antiguos y las órdenes, como las de Cluni, del Cister, &c. En virtud de estos privilegios, cuya extension no tenia límites, y que lograban siempre que se presentaban á pedirlos, se atribuían todas las funciones del ministerio evangélico, se daban por absolutamente independientes en este punto de la jurisdiccion de los obispos, y se arrogaban el derecho de predicar, de confesar, y de administrar los sacramentos sin permiso, y aun contra la voluntad de los párrocos.

Desde los tiempos inmediatos á su fundacion se quejaban ya de sus intenciones los prelados zelosos del buen orden y atentos á la conservacion de los derechos sagrados del ministerio episcopal. Ya hemos dicho hablando del concilio general de Leon, celebrado el año de 1274 en el pontificado del santo papa Gregorio X., que un obispo de Oimutz sirvió de órgano á sus compañeros. Decia en un papel enviado al papa, que los frayles (que este era el nombre genérico con que señalaba á los mendicantes) se apoderaban de todas las funciones eclesiásticas; que atraian la gente á sus iglesias con sermones, indulgencias, exercicios nuevos de devocion, y con el crecido número de misas rezadas que celebraban en ellas; y que de este modo las iglesias parroquiales estaban desiertas, y que el ministerio de los curas encargados baxo de la direccion de los obispos de instruir y gobernar al pueblo, habia venido á caer en desprecio.

Estas quejas eran harto fundadas, y desde la época del concilio de Leon no habian hecho los mendicantes mas que dar motivo de renovarlas. Sus pretensiones se habian extendido al paso que su crédito; lo que no habia sido en los principios por su parte mas que unas tentativas arriesgadas, se habia convertido en empresas atrevidas, y con sus privilegios en la mano invocaban almente la autoridad pontificia para mantenerse en ellos. Exageraban este poder, porque era el origen del que se atribuían, y disminuían la potestad de los obispos, porque servia de obstáculo á la que tanto deseaban exercir con libertad. Ea jurisdiccion de los curas no les desagradaba ménos; pero como estos pastores de segunda clase no tenian el



valimiento ni la superioridad del puesto de que gozaban los preladados, era mas fácil á los mendicantes usurpar sus derechos, que ademas no estaban tan bien establecidas ni tan claramente decididos como lo han sido despues. Unos religiosos que formaban un cuerpo siempre en movimiento, esparcidos por todas partes, animados de un mismo espíritu, criados en unos mismos principios, todos con unas mismas ideas, y mirando como su primera obligacion el contribuir por toda especie de medios á la gloria de su órden, habia de dar necesariamente en poco tiempo mucha extension á sus empresas. El progreso que ya habian hecho, y la apariencia de confianza que conservaban á pesar del estrépito de una reclamacion casi general, hacian conocer bastante la necesidad de oponerse á sus usurpaciones, y de reducirlos á los límites, de donde incesantemente procuraban salirse.

La celebracion del concilio general de Viena en el año 1311 era ocasion para los obispos de dar al tribunal de la Iglesia congregada unas quejas, en que no se habia puesto toda la atencion que merecian, en tanto que solo se habian dirigido á los papas, ó á los que por dictámen suyo formaban las decisiones de la corte de Roma. Con efecto hicieron la impresion que debian en el ánimo de todos los que sabian que la subordinacion es una de las cosas mas esenciales en toda especie de sociedad, y que tenian ademas bastante conocimiento de la antigüedad para no ignorar que en los siglos felices no debió la Iglesia su gloria y su vigor mas que á esta dependencia que unia entre sí todos los miembros del cuerpo gerárquico. Pensóse pues en tomar precauciones para contener unas tentativas, que se dirigian á romper estos preciosos vinculos, y por consiguiente á introducir en la policia exterior de la Iglesia el desórden y la confusion. El papa y aquellos con quien consultaba sobre los negocios de entidad no pudieron negarse al deseo de los preladados; porque en realidad ¿qué es lo que pedian? Que se sujetase á regla y buen órden á todos los que trabajan en la Iglesia, qualquiera que fuese el título que tuviesen, para exercer las funciones del ministerio evangélico. La peticion era justa; y no habiendo pasion en este asunto, no se podian dexar de aplaudir las representaciones de los obispos; pero con todo no tuvieron todo el efecto que habian de tener. No se

queria, ni desagradar de todo punto á los preladados, ni reprimir absolutamente la actividad de los mendicantes; porque este era un instrumento siempre útil á los que sabian emplearlo á tiempo. Tomóse pues un medio para conciliar en quanto fuese posible, así lo que no se podia negar con justicia á los obispos, como lo que no se queria quitar á los religiosos. De este modo el papa, con consentimiento del concilio, mandó que en adelante los dominicos y franciscanos predicasen libremente en sus iglesias y en las plazas públicas, con tal que no fuesen á las mismas horas que predicasen los obispos, ó hiciesen predicar á otros en su presencia; que no hiciesen pláticas en las parroquias sin ser convidados por los curas, ó sin órden de los obispos; que los superiores presentasen á estos aquellos súbitos suyos que juzgasen á propósito para oír las confesiones, á fin de que se les aprobase; y que si los preladados rehusasen á todos los que se les presentasen, podian sin embargo los religiosos confesar en virtud del poder que les hubiese dado el papa para ello. Por último, que los mendicantes pudiesen enterrar en sus conventos los fieles que lo hubiesen pedido, con la condicion de pagar los derechos legítimos á las iglesias parroquiales.

El cisma que se encendió en la órden de los padres franciscanos á fines del siglo XIII, y que hizo tanto estrépito en los 30 primeros años de éste, es uno de aquellos sucesos que no se podrian creer, si no se probase con otros mil exemplares quantas extravagancias caben en el entendimiento humano, quando no tiene otro norte que el fanatismo y el orgullo.

La órden de los padres franciscos estaba todavía poco distante de su origen, quando ya una parte de los que la componian echaba en cara públicamente á la otra haber incurrido en relaxacion, y dado siniestras interpretaciones á la regla del santo fundador. La porcion que se gloriaba de haber conservado el espíritu primitivo, del que acusaba á los otros haberse desviado, habia alcanzado del papa Celestino VI. permiso para vivir separadamente, baxo la direccion de un superior particular, con el nombre distintivo de pobres ermitaños, á fin de practicar con libertad la regla de san Francisco en todo su rigor. Esta separacion no podia ménos de desagradar infinitamente á los superiores principales de la órden; y así trabajaron en suspenderla,



y reducir los díscolos al régimen que habían abandonado. Estos, convencidos de que eran los verdaderos hijos de san Francisco, y de que su espíritu residía en medio de ellos, resistieron á ruegos y amenazas. Tomaban el nombre de *padres espirituales*, y daban á los otros el de *padres de comunidad ó conventuales*. El motivo, ó por mejor decir, el pretexto de esta separacion no podía ser mas frívolo. Este era la hechura del hábito, su color, la calidad de la tela y la figura de la capucha. Los espirituales querían que el hábito fuese corto, estrecho, de color obscuro y de una tela grosera, y que la capucha fuese angosta y puntiaguda. Los conventuales por lo contrario, preferían un hábito mas ancho, mas largo, de tela mas fina, con una capucha ménos puntiaguda y mas ancha.

Este fué el motivo que introduxo la discordia en la órden de los padres menores, cuyos principios habían sido tan exemplares y sus progresos tan rápidos. El papa Clemente V. trabajó en el concilio de Viena en restablecer la paz y union entre las dos porciones de la numerosa familia de que san Francisco era el padre. Publicó en él una constitucion, por la qual determinó los puntos de la regla que tenían fuerza de precepto, dexando á la prudencia de los superiores lo que concernía á la figura y calidad de los hábitos; y por último proscribiendo todo lo que era contrario al voto de una entera pobreza, que distinguía los discípulos del santo patriarca de los otros religiosos. El pontífice exhortaba tambien en esta bula á los padres de la comunidad á sufrir con paciencia á los espirituales, y á estos á conservar la paz y caridad fraterna con los otros. Algunos obedecieron; pero los mas se obstinaron en la falsa idea de perfeccion en que estaban imbuidos, y que era la verdadera causa de la division.

A la altercacion ocasionada por la hechura y calidad de los hábitos se juntó otra todavía mas ridícula. Los espirituales pretendieron que el voto de desapropiamiento y pobreza los despojaba de tal modo de toda propiedad, que no tenían aun la de las cosas que se consumen y destruyen con el uso, como el pan, vino y otros alimentos. De aquí concluían que no era lícito á los religiosos tener bodegas y dispensas para conservar mantenimientos, y miraban estas precauciones como absolutamente contrarias á la regla y destructivas del voto de pobreza. Quando se les preguntaba de

quién era la propiedad de las cosas de que acabamos de hablar, puesto que no tenían mas que el uso de ellas; respondian, que eran del papa y de la iglesia romana; propiedad de que los pontífices y su Iglesia no tenían que cuidar mucho, pues era puramente ideal, y no añadia nada á sus riquezas.

No es difícil de conocer quán fútil es esta opinion, no teniendo otro fundamento que una distincion falsa, ó á lo ménos tan sutil, que no es fácil determinarla y percibirla. Sin embargo, causó en la órden de los padres franciscanos una discordia, cuyos efectos se extendieron muchísimo, y que no quedó, como otras muchas altercaciones monásticas, encerrada en la obscuridad de los claustros, sino que salió fuera, perturbó á la Iglesia, los papas se ocuparon en ella seriamente, se emplearon suplicios para castigar á los mas tenaces, y se vió al emperador Luis de Baviera hacer causa comun con los parciales del absoluto desapropiamiento, porque eran enemigos del papa como él. Gregorio IX., Inocencio IV., Nicolao III., Martino IV., y Nicolao IV. habían favorecido la opinion que acabamos de exponer. El trabajo que se habían tomado de exâminar una quëstion tan frívola le habia dado mas valor del que merecia. Los espirituales habían tomado alas con esto, y viendo de su parte la autoridad del sumo pontífice, combatieron á sus contrarios con esta arma victoriosa; lo que bastaba para que la opinion contestada prevaleciese. Un capítulo general de la órden la autorizó con un decreto solemne, en el que se estableció, que se estuviere á la decision de Nicolao III., en que habia declarado este papa que el dominio de las cosas gastadas por los hijos de san Francisco pertenecia á la iglesia romana, y que los particulares, la órden misma, no tenían mas que el uso de ellas. De este modo parecia estar decidida la quëstion; pero los ánimos no quedaban satisfechos ni sosegados, ántes por lo contrario se enardecieron mas que nunca, y la decision que habia de reunirlos fué precisamente la que los enagenó mas y mas, mirando los unos como injuriosa la decision de que los otros sacaban provecho.

El papa Juan XXII. estimó digna de su atencion esta disputa. Exâminó con madurez en su consejo la grave quëstion de la propiedad de los padres menores por lo relativo á comestibles y otras cosas de la misma naturaleza.



Se pesó lo favorable y lo contrario, como si se tratase de algun objeto que interesase á la fe ó á las buenas costumbres. El exámen no carecia de fidelidad, ó por mejor decir, era embarazoso; porque se habian escrito tomos enteros por una y otra parte, y se habia hecho estudio de ostentar en este punto toda la erudicion y sutileza de que era capaz una cuestión de esta especie. El papa consultaba á los mas hábiles teólogos; y la universidad de París, preguntada tambien como el cuerpo mas docto que habia en Europa, habia hecho sobre esto una larga consulta, en que no se escaseaban ni los racionios ni las citas. Decia que Jesu-christo y sus apóstoles, modelos que san Francisco se habia propuesto imitar, habian tenido la propiedad de algunos bienes, pues sin ella no hubieran podido usarlos legítimamente. De aquí se seguia que los imitadores de la pobreza, enseñada y practicada por el Salvador del mundo y por sus discípulos, habian tenido el mismo derecho que ellos á las cosas destinadas para su uso, y que no era faltar al voto de desapropiamiento el seguir sus huellas. Juan XXII. adoptó la opinion de la universidad de París, y la autorizó con sus bulas.

Esta nueva decision ponía á la autoridad pontificia en oposicion consigo misma. Los espirituales, obstinados como eran, y resueltos á no rendirse, sacaron de aquí nuevo argumento en su favor. Pretendieron que Juan XXII. no habia podido anular la sentencia que Nicolao III. habia pronunciado en este asunto; y achacando á la persona del pontífice el despecho que les causaba su constitucion, lo acusaron de prevaricacion y de error; de prevaricacion, porque se habia valido de la autoridad de la silla apostólica para destruir lo que uno de sus mas ilustres predecesores habia establecido en su virtud de la misma autoridad mejor aplicada; de error, porque deprimia la virtud de Jesu-christo y de los apóstoles con la idea limitada y poco puntual que daba de ella. Quando la pasion guía á los hombres y en fuerza de ella llegan á salir de los límites justos, jamas paran en los primeros extravíos. Habíéndose atrevido los espirituales á culpar de error á la cabeza de la Iglesia, despreciaron muy pronto toda autoridad. Adoptaron las opiniones y language de Pedro Juan Oliva, uno de los fanáticos de aquel tiempo, á quien la quimera de una perfeccion aparente habia inducido á los

mayores desórdenes. Satirizaron á la iglesia romana, le dieron los odiosos nombres de Babilonia y de prostituida, calificaron de herege á Juan XXII., de papa ilegítimo, y de precursor del Ante-christo. Se apoderaron de mano armada de muchos conventos, de donde echaron á los padres conventuales despues de haberlos maltratado indignamente. Luis de Baviera los admitió en sus estados, y los patrocinó con todo su poder; bastando que fuesen enemigos del papa para tener derecho á la proteccion de este príncipe. Como participaban de su odio, sirvieron para su resentimiento; y el emperador por su parte, unido con ellos en sus intereses, contó entre sus agravios contra el pontífice los errores que estos religiosos fanáticos habian tenido el atrevimiento de echarle en cara.

Llamóse á los espirituales *Fratricelos* luego que incurrieron en los errores de Fr. Pedro Juan Oliva. Su opinion sobre la propiedad, tan absurda como era, no dexó de tener un crecidísimo número de parciales, aun entre aquellos que no tenian ninguna conexion con los padres menores. Este cuerpo, en donde la tal opinion habia introducido la turbacion y la discordia, no recobró la paz hasta el año 1329, que se celebró en París un capítulo general, al que presidió en nombre del papa el cardenal Beltran de Poyet, nombrado vicario general de la órden en lugar de Miguel de Cesena, á quien no miraban como superior desde que se habia levantado contra las bulas de Juan XXII. En este capítulo se trabajó en concluir la cuestión de la pobreza de Jesu-christo, y de la propiedad de las cosas que se destruyen con el uso, conciliando lo mejor que fué posible la decretal de Nicolao III., que era en la que escribaba la mayor dificultad, con las constituciones de Juan XXII. De este modo fué como se restablecieron la paz y la uniformidad en la órden de los padres menores. Los que insistieron en el cisma se confundieron con otros sectarios oscuros y de poca fama, que en este siglo inficionaron los Países Baxos, la Alemania y la Italia. Heridos todos ellos con los anatemas de la Iglesia, y despreciados públicamente, no dexaron mas que la memoria de sus extravagancias, y el justo horror que su depravacion habia infundido en todos los que no se habian dexado engañar con su hipocresía.